

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **207**

Fecha: 29/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2021 00214	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	ALBEIRO DE JESUS - PEREZ MONTOYA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/11/2021	1
170014003003 2021 00658	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	N.N.	Auto requiere parte	26/11/2021	1
170014003003 2021 00673	Ejecutivo Singular	TURESVIDA TURISMO RELIGIOSO VIAJES Y EXCURSIONES E.U	N.N.	Auto requiere parte	26/11/2021	1
170014003003 2021 00677	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto concluyente	26/11/2021	1
170014003003 2021 00677	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto ordena comisión	26/11/2021	2
170014003003 2021 00704	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio agrega y requiere	26/11/2021	2
170014003003 2021 00708	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	26/11/2021	2
170014003003 2021 00708	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto requiere parte	26/11/2021	1
170014003003 2021 00714	Ejecutivo Singular	HUGO ELIECER - CARDONA LOPEZ	N.N.	Auto resuelve concesión recurso apelación	26/11/2021	1
170014003003 2021 00716	Aprehensión y entrega de bien	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto rechaza demanda	26/11/2021	1
170014003003 2021 00745	Ejecutivo Singular	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	N.N.	Auto rechaza por competencia	26/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO